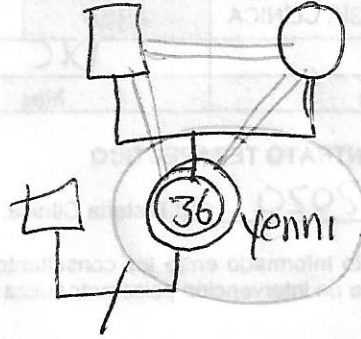


		Fundación IPS Somos parte de la Solución
ACTIVIDAD PROCESO PSICOTERAPÉUTICO		Versión 2.0018 Página: 1 de 1
PROGRAMA SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA		FECHA DE REALIZACIÓN 18 de Dic 2022
CLÍNICA 5050		PSICÓLOGO Yenni



En proceso de adaptación
 Separada hace 5 meses.
 Vive sola.

1. Asistir a las sesiones programadas, en las fechas y horas programadas. En caso de no poder asistir, informar en recepción o por correo electrónico con 48 horas de anticipación.
2. Cumplir con las prescripciones (medicinas) y actividades asignadas por el profesional.
3. Asistir a las sesiones de terapia en las instalaciones de la Fundación IPS, o en el domicilio del paciente, según sea necesario.
4. Hacer conocer a la Fundación cualquier anomalía en el servicio, que o sugiera mejorar el punto de atención.
5. Responder a la investigación o la investigación.
6. Agregar los celulares durante la sesión.
7. Los padres y/o tutores de menores de edad aceptan y entienden que el proceso de adaptación y que deberán respetar el horario con su hijo.

Como parte del consentimiento informado, los consultantes que a continuación tienen, pueden participar de:

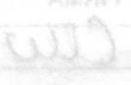
1. Ejercicio de co-terapia (participación de otro profesional en partes del proceso).
2. Realización de grupo reflexivo (sesión de caso en equipo profesional, en beneficio del proceso).
3. Grabación de la sesión en audio o video.
4. Ejercicio en cámara de Gazeel.

Nota:

1. Al tener aplazamiento o incumplimiento se dará por cancelado el caso, entendiéndose como cancelación.
2. El consultante o los consultantes pueden solicitar un informe parcial después de la tercera sesión, el cual será entregado en la siguiente consulta o diez días hábiles.
3. La entidad remitente o la entidad, pueden solicitar información del caso, siempre bajo los parámetros de la confidencialidad, lo cual quedará consignado en el informe descrito en el punto anterior.
4. De ser requerido por el consultante se generará un certificado de asistencia en recepción, caso no dará cuenta del proceso y del cumplimiento de los objetivos terapéuticos.
5. La sesión tiene una duración aproximada de 45 minutos, en caso de retardo en la hora será cancelada.
6. La Historia Clínica es un documento sagrado, confidencial, que no será compartido en orden alguno por parte de la Fundación IPS.

EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SERÁ DIRIGIDO POR EL PROFESIONAL ASIGNADO, QUIEN HACE UN COMPROMISO DE ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD Y PUNTUALIDAD, DE ACUERDO AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y BIÉTICO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA "LEY 1098 DEL 2008".

NOMBRE PARTICIPANTE Carolina Montoya	DOCUMENTO 2508321	FIRMA 

NOMBRE TERAPISTA Carolina Montoya	T.P. / DOCUMENTO 2508321	FIRMA 
--------------------------------------	-----------------------------	--

Carolina